



Dictamen.

REF: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 444.014.

Asunción, 20 de septiembre de 2024.

Visto: La Resolución DNCP N° 340/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", y;

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 340/2024 menciona en su Artículo 4° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE:

"...Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la convocante remita a través del mismo.

1) *Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.*

2) *Opcionalmente, la convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

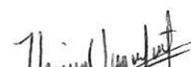
Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

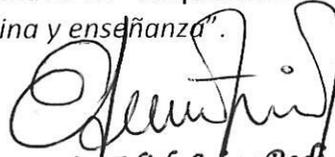
La convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida..."

Que, según el Programa Anual de Contrataciones del proceso de referencia se previó el inicio del Llamado para el segundo cuatrimestre del 2024.

Que, a través del Memorándum DGAF N° 329/2024 del 15 de julio de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas ha solicitado a la Dirección de TICs de la Secretaría Nacional de Cultura la realización de las gestiones pertinentes para la remisión de las especificaciones técnicas y precios referenciales para los procesos licitatorios que afectaban a dicha Dirección, **a más tardar para el 31 de julio de 2024.**

Que, a través del Memorándum DTIC N° 125/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura ha remitido los precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "Adquisición de Tintas y Tóners", que afecta al Objeto de Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza".


Lic. JIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Edith Letiva Roda
Dirca. Gral. Adm. y Finanzas
S.N.C.



Que, para el inicio de un proceso licitatorio es imprescindible que las dependencias solicitantes remitan sus pedidos, los cuales se deben encontrar correctamente elaborados y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, dichas documentaciones finales han sido entregadas el **11 de septiembre de 2024**, por lo que a partir de dicha recepción fue posible gestionar la elaboración del pliego de bases y condiciones y tramitación de las demás documentaciones para la realización del proceso licitatorio.

Que, toda la situación mencionada anteriormente ha impedido el cumplimiento de la comunicación del Llamado dentro del plazo previsto en el PAC.

Por lo expuesto, atendiendo que en la actualidad se cuenta con las documentaciones correspondientes y tomando en consideración la necesidad institucional de comprar este tipo de bienes, la Dirección de Contrataciones realizará las gestiones para la comunicación del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Lic. Jimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones



Lic. Edith Leiva Rodi
Directora General de Administración y Finanzas



MEMORANDUM DGAF N° 329 /2024

A : **Renato González**, Director
Dirección de TICs

DE : **Edith Leiva Rodi**, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha : 15 de julio de 2024.

Referencia : **Solicitar datos para inicio a llamados de Contratación Pública**



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento que la Secretaría Nacional de Cultura cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de **Gs. 171.000.000** (Guaraníes ciento setenta y un millones) para realizar un llamado para la adquisición de **TINTAS y TONERS** y la suma de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) para la adquisición y renovación de licencias de **SOFTWARE** para la Secretaría Nacional de Cultura.

Al respecto, se solicita que la Dirección a su cargo se sirva remitir los términos de referencia, precios referenciales y especificaciones técnicas sobre los bienes a adquirir para elaborar el Pliego de Bases y Condiciones de los llamados a contrataciones públicas.

Ante cualquier duda, para la elaboración de lo solicitado, se puede consultar con el Director de Contrataciones de la SNC, Señor Jhimmy Urquhart Pedrozo.

Teniendo en cuenta el tiempo que conlleva realizar el llamado ante la DNCP, agradezco que la información solicitada se remita a más tardar para el día miércoles 31 de julio de 2024.

Agradeciendo su atención, lo saludo muy atentamente.

Renato González
16/07/24



MEMORÁNDUM DTIC 125/2024

Para: Edith Leiva Rodi, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Aníbal Renato González Carrera, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asunto: Adquisición de Tintas y Tóneres.

Fecha: 11 de setiembre de 2024.



Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General y por su intermedio a quien corresponda a efectos de remitir para su consideración en documento adjunto, cuadro con especificaciones técnicas y precios referenciales para el llamado a licitación para la Adquisición de Tintas y Tóneres.

Se aclara que, para la obtención de precios referenciales se solicitó los mismos a potenciales oferentes vía correo electrónico, así como también utilizando distintas fuentes de consulta como lo son internet y llamados anteriores, para de ésta manera cumplir el mínimo de 3 precios referenciales de diferentes fuentes para cada ítem como lo dicta el anexo de la resolución DNCP N° 1890/2020.

En base a lo expuesto se solicita iniciar el proceso de contratación con los datos disponibles, considerando la necesidad institucional de adquirir estos bienes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Cultura
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Cultura

Expediente N° 1916 Fecha: 11/09/24. 12142

Asunto:

Por medio de: *Lucia Pios*

TETÁ ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DA DF DE SE DGGP CAF UCA

A su efecto

Lic. Edith Leiva Rodi
Direc. Gral. Adm. y Finanzas
S.N.C.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA N°: 233

Proceso: Fecha: 11-09-2024

Entregado por: *Lucia Pios*

Hora: 13:29 Recibido por: *Delia Aeler*